

 I. MUNICIPALIDAD

CHILE SOLIDARIO

El sistema de protección social Chile Solidario está dirigido a las familias y personas en situación de extrema pobreza y busca promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, para que superen la indigencia.

El Gobierno de Chile entiende que la protección social es un derecho ciudadano exigible por lo que Chile Solidario garantiza el cumplimiento de 53 prestaciones sociales en siete ámbitos de derecho: a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo, a la ciudadanía y a la cultura, lo cual redonda en el derecho a una vida familiar plena.

Este programa constituye una poderosa señal del enfoque de derechos garantizados que el Gobierno le ha dado a sus políticas sociales, buscando transitar desde una perspectiva de satisfacción de necesidades hacia otra de preservación de derechos sociales.

FAMILIAS ACTIVAS Y EN SEGUIMIENTO RECIBEN BONO SOLIDARIO DURANTE LOS 24 MESES DE PERMANENCIA.

1ER SEMESTRE	\$ 13.000
2DO. SEMESTRE	\$ 10.000
3ER. SEMESTRE	\$ 7.500
4TO. SEMESTRE	\$ 7.500

FAMILIAS EGRESADAS DEL PROGRAMA PUENTE INTEGRANTES DEL CHILE SOLIDARIO 36 CUOTAS DE \$ 7.500, DENOMINADO BONO DE EGRESO.

MARIA ELENA

 I. MUNICIPALIDAD



PROGRAMA PUENTE

1.- Este programa es la entrada al sistema de Chile Solidario y su propósito es apoyar en sus hogares a familias en situación de extrema pobreza. Esto a través de un trabajo conjunto entre las familias y un monitor denominado "Apoyo Familiar"; quien los acompaña para mejorar las condiciones de vida de indigencia y la activación de habilidades sociales necesarias para la integración en las redes locales disponibles.

MARIA ELENA